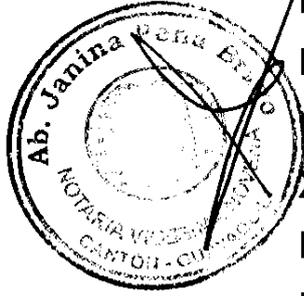


**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

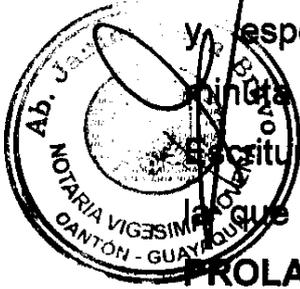
Escritura
2014-9-01-29-P01271



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
QUE HACE EL SEÑOR CARLOS
XAVIER FREIRE BENITEZ EN CALIDAD
DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, veintiséis de marzo del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaría Vigésima Novena de este cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura, el señor: **CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la **COMPAÑÍA PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como lo acreditan con el certificado de vigencia del nombramiento extendido por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, cuya copia se acompaña para que se agregue a este instrumento, el compareciente de estado civil casado, Ingeniero Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, y, vienen a celebrar esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, sobre cuyo objeto y resultado están bien instruidos; y, a la que proceden de una manera libre

20140901



y espontánea; para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la **COMPAÑÍA PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **PROLADO S.A. "En Liquidación"** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Julio Guerrero Cárdenas el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. **b)** Mediante Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.-uno dos cero cero seis cinco tres seis** de fecha veintinueve de octubre del dos mil doce, emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, declaró Disuelta la Compañía denominada **PROLADO S.A. "En liquidación"**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de agosto del dos mil trece; y, **c)** Mediante Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de febrero del dos mil catorce, resolvió la **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **PROLADO S.A. "En Liquidación"**. **TERCERA: REACTIVACIÓN.** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor **CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PROLADO S.A. "En Liquidación"**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de febrero del dos mil trece, declara: **UNO**) Que reactiva la compañía, la misma que fue celebrada disuelta mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G. uno dos cero cero cero seis cinco tres seis de fecha veintinueve de octubre del dos mil doce, emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la cual declaró la Disolución de la compañía denominada **PROLADO S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de agosto del dos mil trece, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Disolución de Pleno Derecho, se procede a su correspondiente **REACTIVACIÓN** por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** Con los antecedentes expuestos, el señor **CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ**, a nombre y en representación de la



compañía denominada **PROLADO S.A. "En Liquidación"** declaro bajo juramento lo siguiente: Que la compañía denominada **PROLADO S.A. "En Liquidación"** la cual represento en calidad de Gerente General, según consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de febrero del dos mil catorce, resolvió: **UNO)** La **REACTIVACION** de la compañía denominado **PROLADO S.A. "En Liquidación"**. Además, bajo juramento declaro también que a la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de febrero del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante. Sírvase, señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura pública. Dejo constancia que el señor **CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ**, queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañía e Inscripción en el registro Mercantil del presente instrumento que contiene la **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **PROLADO S.A. "En Liquidación"**. Firma Abogado Jimmy Santillan Macay, con Regsitro profesional número cero nueve- dos mil siete - trece del Foro de Abogados del Consejo de la

COPIA CERTIFICADA:

**"ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL, DE LA
COMPANÍA PROLADO S.A., EN LIQUIDACIÓN.**



En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal, a los veinte días del mes de febrero de dos mil noventa y siete, siendo las doce horas, en el local cincuenta y uno del Centro Comercial Las Vitricas, ubicado en la Calle Décima Oeste y entre Calle G y H, del Sector Kennedy Oeste, se reúnen los accionistas de la compañía PROLADO S.A., EN LIQUIDACIÓN, señores CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ, por sus propios derechos, dueño de quinientas sesenta acciones, ordinarias, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a quinientos sesenta votos, accionista que ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, como tal SECRETARIO de la Junta General; y, LUIS ARNOLDO FREIRE BENITEZ, por sus propios derechos, dueño de doscientas cuarenta acciones, ordinarias, liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que ascienden a la cantidad de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a doscientos cuarenta votos. Todos los accionistas representan la totalidad del capital pagado, que a su vez es el suscrito de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ochocientas acciones ordinarias, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, lo que les permite, de conformidad con lo señalado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse y celebrar JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL, de la compañía, en liquidación, lo que así deciden y aceptan por unanimidad, ya que se encuentra igualmente de acuerdo, con la misma unanimidad, en conocer y resolver el siguiente punto: REACTIVAR LA COMPANÍA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General, el señor LUIS ARNOLDO FREIRE BENITEZ y actúa como Secretario, el Gerente General, señor CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ. No obstante ser Junta General, el Presidente ordena que el

010000



la misma forme la Lista de Asistentes, lo que se hace de inmediato y de lo que se deja constancia en un documento separado, que lo firma el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta General. En la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General y ordena que se entre a considerar el punto único referente a la reactivación de la compañía que se encuentra en proceso de liquidación. Informa el Gerente General CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ, que la compañía se encuentra actualmente en disolución, declarada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número seis mil quinientos treinta y seis, fechada veintinueve de octubre de dos mil doce, sin que exista nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil de liquidador de la compañía, por lo que sigue actuando por la compañía en liquidación el Gerente General. El mismo accionista CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ, expresa que debe reactivarse la compañía, para que desaparezca el proceso de liquidación, parecer que lo comparte el otro accionista LUIS ARNOLDO FREIRE BENITEZ, por sus propios derechos, con lo cual la Junta General, con el parecer unánime de los accionistas, resuelve con la totalidad del capital pagado de la compañía, REACTIVAR la compañía, para que desaparezca el proceso de liquidación en que se encuentra, para esto autorizan al Gerente General suscriba la respectiva escritura y realice los trámites pertinentes para la reactivación de la compañía PROLADO S.A. Tratado el punto único de esta Junta General, el Presidente Ad - Hoc dispone que la Junta General entre en receso por espacio de veinte minutos, para que el Secretario proceda a elaborar el acta respectiva. Cumplido el cometido y agotado el tiempo, el Presidente Ad - Hoc, con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara reinstalada la Junta General y ordena que el Secretario dé lectura del acta, lo que se realizó de inmediato y puesta a consideración de los presentes, la aprobaron totalmente. Siendo las catorce horas, el Presidente Ad - Hoc declara terminada la presente Junta General y dispone que firmen los presentes accionistas el acta, por tratarse de una Junta General, universal, lo que así hacen los accionistas y de lo que deja constancia y así lo certifica el

Guayaquil, abril 22 de 2009

Señor Ingeniero
CARLOS FREIRE BENITEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROLADO S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso estatutario de cinco años.-

Como Gerente General corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

La compañía **PROLADO S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 1995.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto de Guayaquil el 07 de diciembre de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de febrero de 2002, la compañía **PROLADO S.A.**, realizó la Conversión de sucres a dólares y aumentó su capital social.-

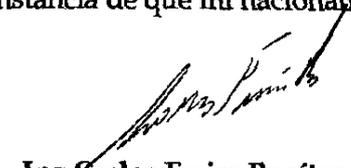
Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,



Ab. Fausto Raymond Cornejo
Secretario Ad Hoc de la Junta de Accionistas
de la Compañía **PROLADO S.A.**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROLADO S. A.**, para la cual he sido designado.- Dejo constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana.- Guayaquil, 22 de abril de 2009.-



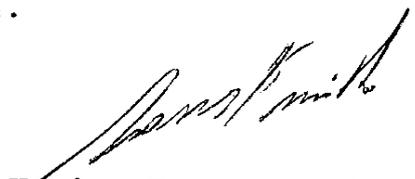
Ing. Carlos Freire Benítez
C. C. No. : 091277861-0



Secretario de la Junta General; f) Luis Arnaldo Freire Benites, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; Carlos Xavier Freire Benites, Secretario de la Junta General."- - - - -



CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel transcripción de su original, que consta en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES de la compañía PROLADO S.A., a los que me remito, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 20 de febrero de 2014.


Carlos Xavier Freire Benitez
Secretario de la Junta General

SECRETARÍA

Judicatura. Se agregan los documentos de Leg. Leída que le fue toda esta escritura a los comparecientes en alta y clara voz, por mí, la Notaria, éstos se ratifican y aprueban su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.



Carlos Xavier Freire Benitez
f) **CARLOS XAVIER FREIRE BENITEZ,**
GERENTE GENERAL de la **COMPAÑIA**
PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
C.C.: 091277861-0



Ab. Janina Peña Bravo
AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE XEROCOPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.

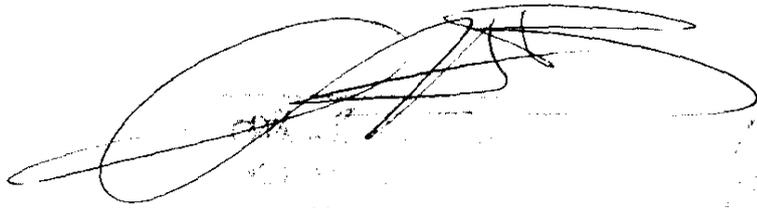


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 29
GUAYAQUIL

2007

ABOGADA, JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL , DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REFORMA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROLADO S.A " EN LIQUIDACION "** celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con **FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE** , el contenido de la Resolución número **SC-INC-DNASD-SD-14-0002419**, firmada por la **ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION** , de fecha **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE** . Guayaquil veintitrés de abril del dos mil catorce.



0.00008

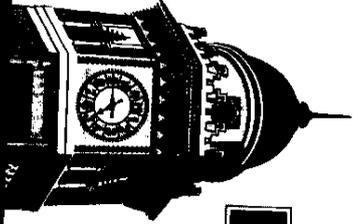
SIENTO COMO RAZÓN: Que en esta fecha, he procedido a revisar la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA PROLADO S.A. CONSTITUIDA EN LA NOTARIA A MI CARGO, CON FECHA DE DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CUAL QUEDA COMO APROBADO LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA PROLADO S.A. EN LIQUIDACIÓN, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, POR LA SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS NUMERO SC-INC-DNASD-SD-14-0002419, CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ANTE LA AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, de todo lo cual doy fe, Guayaquil, 30 de abril del 2014.



Leonor Cañarte A.
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5. 11. 09

50
CENARIOS
VIERNES 25 ABRIL 2014



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:17 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 24.732 - 64 páginas - N° 47.114 - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROLADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Se comunica al público que la compañía PROLADO S.A. "EN LIQUIDACION" se reactivó, por escritura pública otorgada por el señor Carlos Xavier Freire Benitez en su calidad de representante legal, ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 26 de marzo del 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0002419 del 15 de abril del 2014.

Guayaquil, 15 de abril del 2014

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

(144615)

10/04/14

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.498
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:42

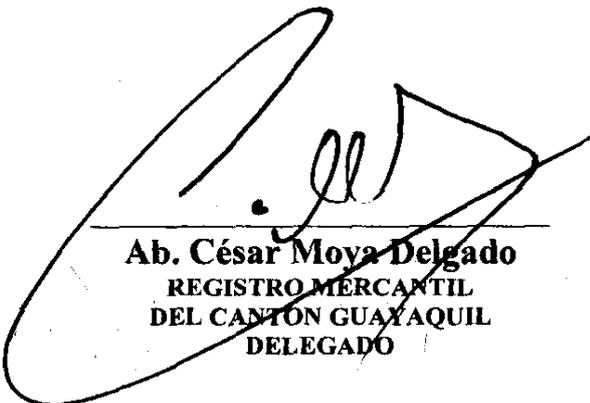
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0002419, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 15 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **PROLADO S.A.**, de fojas 45.115 a 45.135, Registro Mercantil número 1.726. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18498



Guayaquil, 19 de mayo de 2014



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:]

05/05/14

798876

